



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de VENTAS Y MARCAS S.A.S. contra HECTOR MANUEL CLAVIJO HERNANDEZ y otro. Exp. 11001-41-89-039-**2020-00621-00**.

Se reconoce personería para actuar en representación del extremo actor a la Dra. **NICOLE JULIETH HERNANDEZ PATIÑO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.454.824 y de tarjeta profesional No. 289.964 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Conforme a la manifestación que antecede, se acepta la renuncia al poder conferido a la Dra. HELEN DANYELA SANTOS CASTAÑEDA, como apoderada del extremo demandante.

Notifíquese¹,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 3 **hoy 15** de enero de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e124a292d319b679ec198ecbf4f7bc49988b4f2a88cfe26d56994cd4b59021f3**
Documento generado en 13/01/2021 02:04:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.